

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 041

abril 09 de 2021

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002201 50048801 PT 17653	Ordinario	OLGA FAVIOLA FERNÁNDEZ MANRIQUE	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CERROS	Auto decide recurso Al haberse despachado desfavorablemente el recurso de reposición interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada COMCEL S.A. contra la providencia dictada por la Sala en el presente proceso, es del caso, que por la Secretaría de la Sala, se remita el expediente digitalizado a nuestro Superior Funcional, para que se surta el trámite del recurso de queja.	08/04/2021	BENJUMEA MEZA - ROBERTO ANTONIO	
540013105003201 90018001 PT 19270	Ordinario	SABOGAL VERGEL - DOLLY BELEN	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por las pasivas contra la sentencia del 03 de septiembre de 2020 y en consulta a favor de Colpensiones. Ejecutoriado el auto que admite las apelaciones, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	08/04/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09 /04 /2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario